



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SALAR

Administración

Plan de Calidad Turística del Municipio de Salar

Acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2026, por el que se aprueba inicialmente el Plan de Calidad Turística del Municipio de Salar.

Don Armando Moya Castilla, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Salar HACE SABER

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Salar el Plan de Calidad Turística del municipio de Salar, por el presente se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, para la presentación de alegaciones y sugerencias al mismo conforme al artículo 69 de la LRBRL. En caso de no presentarse alegaciones y sugerencias se entenderá elevada a definitiva su aprobación y entrada en vigor.

El texto íntegro del documento permanecerá expuesto en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Salar en el apartado de Planes y Programas: <https://salar.sedelectronica.es/>

En Salar, a 2 de julio de 2026.- El Alcalde, Armando Moya Castilla